

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

*“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”
“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”*

OPINIÓN DE IMPACTO PRESUPUESTARIO QUE EMITE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA.

Esta Comisión de la LXIV Legislatura de la H. Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXX y 45, numeral 6, inciso e) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 18, párrafo tercero de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 69, numeral 3, 157, numeral 1, fracción IV; 158, numeral 1, fracciones IV y X; y 175, numeral 1, fracción III, inciso e); del Reglamento de la Cámara de Diputados, se abocó al estudio y análisis de la mencionada Iniciativa.

ANTECEDENTES

El 01 de febrero de 2021, el Titular de Ejecutivo Federal, en ejercicio de la facultad que le confiere el tercer párrafo del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27, fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, remitió para trámite preferente, la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica.

En esa misma fecha, la Secretaría de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura turnó la Iniciativa a la Comisión de Energía para dictamen, con opinión de las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Economía, Comercio y Competitividad.

CONTENIDO DE LA INICIATIVA

En la exposición de motivos, la iniciativa expone que, tras la reforma energética, implementada el sexenio pasado, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) quedó fracturada y endeudada, obligada a otorgar toda clase de subsidios a sus supuestos competidores, por tanto, con capacidad productiva disminuida y sometida a una regulación que privilegia a los particulares.

El documento menciona que se considera urgente fortalecer a la empresa productiva del Estado, CFE, para beneficio del interés Nacional, cuyo carácter estratégico en la confiabilidad del sistema eléctrico es indispensable para sostener el compromiso de largo plazo con el pueblo de México, la propuesta consistente en no incrementar las tarifas de electricidad, así como garantizar la seguridad energética como pieza estratégica del concepto superior de la seguridad nacional.

De igual forma, se resalta que las reformas en materia energética que diseñaron el modelo de mercado eléctrico en México dieron lugar a contratos de cobertura eléctrica que establecen con prelación los precios de energía y capacidad. Sin embargo, estos contratos financieros, al no

comprometer la entrega física de energía y capacidad, ponen en riesgo y vulnerabilidad financiera a las entidades que lo celebran. Tal es el caso del Contrato Legado signado entre dos entidades de la Empresa del Estado CFE (CFE-Suministro Básico y Centrales de Generación CFE).

En ese sentido, la Nueva Política Energética demanda ajustes a la Ley de la Industria Eléctrica.

La presente Iniciativa propone la modificación del mecanismo del despacho de las centrales eléctricas para quedar en prioridad, como sigue:

1. Energía Producida por las Hidroeléctricas. Las hidroeléctricas serán despachadas en primer término, de acuerdo con los volúmenes de agua definidos por el Comité Técnico de Operaciones Hidráulicas, de conformidad con el Decreto por el que se establecen las medidas de coordinación que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para el manejo de presas y la reducción de desastres por inundaciones en la cuenca del Río Grijalva, y su relación en el control y despacho de generación eléctrica, con sentido social y de protección civil, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de diciembre de 2020.
2. Energía Generada en otras plantas de la CFE. En segundo término, se despacharán las Centrales Eléctricas de CFE, tales como la nuclear, las geotérmicas, los ciclos combinados y las termoeléctricas. Posteriormente, se despacharán las Centrales Ciclos Combinados de Productores Independientes de Energía amparadas por contratos suscritos en los términos de la abrogada Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.
3. Energía eólica o solar de particulares. En tercer término, se despacharán las centrales eléctricas eólicas y solares de particulares.
4. Ciclos Combinados de empresas privadas. En cuarto término, se despacharán las centrales eléctricas de ciclos combinados propiedad de particulares y el resto de los generadores de otras tecnologías.

En segundo lugar, la iniciativa refiere al diseño de un nuevo Contrato de Entrega Física de Energía y Capacidad a la red, con ello se pretende eliminar erogaciones presupuestales con impacto negativo a los contribuyentes y a recursos económicos de la Nación, para así se garantiza la estabilidad en la tarifa de electricidad.

Asimismo, se proponen efectuar las modificaciones siguientes:

- Prever la obligación de que los permisos a que se refiere la Ley de la Industria Eléctrica se encuentren sujetos a los criterios de planeación del Sistema Eléctrico Nacional emitidos por la Secretaría de Energía.
- Establecer que el otorgamiento de Certificados de Energías Limpias no dependerá de la propiedad la fecha de inicio de las operaciones comerciales de las centrales eléctricas.

- Eliminar la obligatoriedad de comprar por subastas para el Suministrador de Servicios Básicos.
- Obligar a la Comisión Reguladora de Energía a revocar los permisos de autoabastecimiento, así como sus modificaciones, en los casos en que hayan sido obtenidos mediante la realización de actos constitutivos de fraude a la ley.
- Revisar la legalidad y rentabilidad para el Gobierno Federal de los Contratos de Compromiso de Capacidad de Generación de Energía Eléctrica y Compraventa de Energía Eléctrica suscritos con productores independientes de energía al amparo de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.

Objetivo

La Iniciativa tiene por objeto garantizar la confiabilidad del sistema eléctrico y la estabilidad de las tarifas de electricidad, que únicamente serán actualizadas en razón de la inflación. Ello, al proponer modificar el orden de la prioridad del despacho, mediante la operación de las Centrales Eléctricas en el actual Contrato Legado de la CFE y con el diseño de un nuevo Contrato de Entrega Física de Energía y Capacidad a la red.

Para lograr lo anterior se propone la reforma de los artículos 3, fracciones V, XII y XIV; 4, párrafo primero, y fracciones | y VI; 12, fracción 1; 26; 35, párrafo primero; 53; 101; 108, fracciones y VI, y 126, fracción II, y se adiciona una fracción XII Bis al 3, de la Ley de la industria Eléctrica.

CONSIDERACIONES PRESUPUESTARIAS

Con la finalidad de tener una valoración del impacto presupuestario que tendría la instauración de la iniciativa, esta Comisión solicitó la asesoría del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP).

Dicho Centro se abocó al análisis de la Iniciativa en comento, la cual busca fortalecer a la Empresa Productiva del Estado y aprovechar de mejor manera los recursos con que cuenta para el desarrollo de las actividades asignadas a ella; es por lo anterior, que la propuesta introduce el concepto de Contrato de Cobertura Eléctrica con Compromiso de Entrega Física.

Con la reforma a la fracción VI del artículo 4, se propone modificar el orden de prioridad de despacho basado en los costos de producción unitarios conforme a las Reglas del Mercado, garantizando, en primera instancia, los Contratos de Cobertura Eléctrica con Compromiso de Entrega Física y, en segundo término, el suministro de energías limpias, entregando dichos productos al Sistema Eléctrico Nacional cuando sea técnicamente factible, sujeto a las

instrucciones del CENACE. **Esta modificación generaría un efecto positivo en las finanzas de la Comisión Federal de Electricidad.**

El CEFP hace hincapié en que la magnitud de dicho efecto estaría sujeto a distintas variables, por lo que en su valoración se presenta la estimación de posibles escenarios. Para el planteamiento de estos, se considera a partir de un 55 por ciento un incremento de 5 por ciento hasta llegar a un 90 por ciento¹ en la variable del factor de planta de las centrales de CFE, con el cual se estima que la Comisión está operando actualmente en promedio a un 51.30 por ciento de su capacidad:

Factor Planta [porcentaje]	Utilidad por incremento en ventas de energía [millones de pesos]
55	14,308
60	33,667
65	53,026
70	72,386
75	91,745
80	111,104
85	130,463
90	135,558

Fuente: Elaborado por el CEFP

Otras Consideraciones:

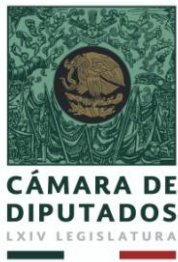
- Adicionalmente, con esta reforma, los permisos de autoabastecimiento, con sus modificaciones respectivas, otorgados o tramitados al amparo de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, que continúen surtiendo sus efectos jurídicos, podrán ser revocados por la Comisión Reguladora de Energía mediante el procedimiento administrativo correspondiente, establecido en la Ley de la Industria Eléctrica. En su caso, los permisionarios podrán tramitar un permiso de generación, conforme a lo previsto en la mencionada Ley.
- Los Contratos de Compromiso de Capacidad de Generación de Energía Eléctrica y Compraventa de Energía Eléctrica suscritos con productores independientes de energía, al amparo de la Ley del Servicio Público de Energía, deberán ser revisados a fin de garantizar

¹ Se considera elevar este factor hasta un 90 por ciento debido a que la generación de energía de la CFE alcanzaría a satisfacer en su totalidad el consumo bruto estimado en el PRODESEN 2020-2034 para el 2021.

el cumplimiento del requisito de rentabilidad para el Gobierno Federal, establecido en los artículos 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 18 de la Ley Federal de Deuda Pública, así como por la nueva priorización de despacho. En su caso, dichos contratos deberán ser renegociados o terminados en forma anticipada. Cabe mencionar que lo anterior podría generar algunas externalidades que derivarían de la renegociación o terminación de los contratos mencionados. Sin embargo, dichas externalidades serían resultado de acciones legales que podrían tomar los demás actores del mercado, así como de la resolución de las autoridades competentes. Las referidas externalidades constituirían en su caso pasivos contingentes en un mediano plazo.

- Con información reciente, de acuerdo con la base de datos de Proyectos México del CENACE se ubican, derivado de las tres primeras subastas de largo plazo (SLP-1/2015, SLP-1/2016 y SLP-1/2017), 57 proyectos en operación y 14 nuevos proyectos que se encuentran en etapa de ejecución; en conjunto implican un monto de inversión de 8 mil 904 millones de dólares (196,769 millones de pesos) y una adición de 9,525 MW de capacidad eléctrica en energía limpia. Estos proyectos involucran al menos a 28 empresas de diversos países; que en caso de aprobarse la iniciativa estarían en posición de interponer controversias internacionales o exigir ser indemnizadas, según lo convenido en los contratos y si se encuentran bajo el amparo de Tratados Internacionales.
- Conforme a información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sobre “Proyectos de Infraestructura financiados por Capital Privado” (27- ago-20), se encuentran 157 Proyectos del Subsector Electricidad para Generación de electricidad con una inversión total de 845 mil 623 millones de pesos (mdp). De ese total se reportan en etapa de Autorización y Ejecución 123 proyectos que fueron propuestos por el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) y cuya inversión asciende a 561 mil 042 mdp; no obstante, restando los proyectos que utilizan energías convencionales e hidroeléctricas, las cuales tendrían preferencia en el despacho eléctrico, quedarían 105 proyectos de generación con energía solar y eólica cuyo monto de inversión, en conjunto, asciende a 451 mil 289 millones de pesos. No obstante, se desconocen los términos de los contratos y, por tanto, si estos entrasen en un pasivo contingente, toda vez que existe la posibilidad de que lleguen a estar afectados por la implementación de la Iniciativa a la Ley de Energía Eléctrica.
- Asimismo, se comenta que la reforma podría afectar algunos compromisos de tratados comerciales a los que está suscrita la Nación, en materia de inversión, comercio transfronterizo de servicios y empresas del Estado.

De tal forma, el Centro concluye que la eventual aprobación de la iniciativa **generaría un efecto positivo en las finanzas de la CFE**. Un efecto potencial de incrementar el porcentaje de utilización de su capacidad instalada de generación.



COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

*“2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México”
“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”*

Adicionalmente, el CEFP menciona que la reforma podría generar externalidades que pudiesen reflejarse como costos de pasivos contingentes, así como la interposición con algunos puntos de acuerdos comerciales internacionales.

Derivado de lo anterior, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública emite la siguiente.

OPINIÓN

PRIMERO: La presente Opinión se formula únicamente en lo correspondiente a la materia de competencia de esta Comisión.

SEGUNDO: La aprobación de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica, **generaría un efecto positivo en las finanzas de la CFE.**

TERCERO. La iniciativa podría generar externalidades que pudiesen reflejarse como costos de pasivos contingentes, así como la interposición con algunos acuerdos comerciales internacionales.

CUARTO. Remítase la presente Opinión a la Comisión de Energía para dictamen.

QUINTO. Por oficio, comuníquese a la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados, para su conocimiento.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de febrero de 2021



Cuarta Reunión Extraordinaria con Carácter de Urgente
LXIV
Ordinario






Número de sesion:4

10 de febrero de 2021

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA 3. Opinión de la iniciativa de la Ley de la Industria Eléctrica

INTEGRANTES Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

Diputado	Posicion	Firma
 Abelina López Rodríguez	A favor	1996DE4F29E14C6D18CD3B0CECA7 6A26662A2F4F76790D76386F3DD469 0B4E94948B5B962CA414C179F4B26 8005FEC9A4C85A7BE2779B9F36F19 DD036F97DE6D
 Adriana Lozano Rodríguez	A favor	8155D3C6FFF80837C351044F450D8 DD8011533E7F340A184D42A847BD8 02F0184C8DA313571CD79C515BE04 F5D52F4F5BCA7963952C1B30C6721 2E5F0E3DF3AC
 Alejandro Barroso Chávez	Ausentes	A2C757D6ED5AA8DA64FA9852E818 F65031737001709B2E607C6B076CD E43CBD5BFE07CE68AF3DE242C957 5DD1C1F5C1C76FF87C09C7739876C 206215136C5755
 Alejandro Mojica Toledo	A favor	803073EE365592ED63709093838620 6B53A5C06383F0391CEF4C1DEC123 074EF9E79B492CF4124351C28A5B0 765615E10CA01FC26E840FA9F9AD3 D05AAC564C7
 Alfredo Antonio Gordillo Moreno	A favor	EA717E7C4337236FCBB19564C9982 FD83E90829A9B8A6FFF79A0A48F0E 419F05A9C1F9E7CA7356AEE60BF65 12A88EA7D815CB1F418D695657265 DFC4481EA8CE



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

Cuarta Reunión Extraordinaria con Carácter de Urgente

LXIV

Ordinario

Número de sesion:4

10 de febrero de 2021

NOMBRE TEMA 3. Opinión de la iniciativa de la Ley de la Industria Eléctrica

INTEGRANTES Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública



Alfredo Villegas Arreola

Ausentes

B9360E58288E0191822D50676F0C9F
757949EF822A13854F0636B43DB1D
EC60B484DBF46760FDB3785DFA229
F18CDDD65F843E9DFB258B6BA61B
08670B8AB750



Antonio Ortega Martínez

En contra

4536ED503C127DDA508E2732BD9A8
7D6550728B41477EB3ED96477BE73
AE739DB430B586276F621F66AB3D6
3E889B1CFD869C568B5F50D30B814
5C10EFDB5487



Armando Tejada Cid

Ausentes

FB0CEB035541626F0A705DFF1426D
3C3DEA2AEA1553FA32CC9C0B4F17
5BD766EFE9B901C4F84C0D0C98657
5AA6E01CCCB543F93F66766B27E51
7AB1C814E881D



Benjamín Robles Montoya

A favor

81D3A41884031CE77429C0DBBD782
E99562176C130F52B3BE703825512B
A0CA9596E560F2FEA9B819D2B432E
316EA97B4D9D02A2980C419A36342
A616929D101



Brenda Espinoza Lopez

A favor

726407078FAD0EEC52671B764BAA3
B77AD745E9DD1F27073739D963F7C
DC01563F121EEF8AEA9605C8A91F9
08BAAE1F7DC6FCDD8BEE825A7
3585D9E2470014



Carlos Alberto Morales Vázquez

En contra

2BAA085FDBA3C9557345EA33B9300
1C1F614570A0E6BDF3265B171CB64
45F3E0F95B01B652FBE27CC468BCB
6A8A161E4741D1C5EE20D4CFEF7A
C4E8727B32DCF



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

Cuarta Reunión Extraordinaria con Carácter de Urgente
LXIV
Ordinario

Número de sesion:4

10 de febrero de 2021

NOMBRE TEMA 3. Opinión de la iniciativa de la Ley de la Industria Eléctrica

INTEGRANTES Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública



César Agustín Hernández Pérez

A favor

6D0063240DA278FB8E369223CCC80
FDBE21B4E43302505EB19EF527B6A
DAF6B74121F8109715756353B10FBC
D4C789F443679C0F0D0A73C9DDBB31
E54E91CE218



Emmanuel Reyes Carmona

A favor

A79C1BB4B69DC9766A5326CFF9946
11BDA208C0ED203F1B48978608C99
29A50B4D24656B9FBAC48C4CD084F
4769D1E57259EF5163068D2A422FE4
54919BD3E37



Erasmo González Robledo

A favor

0F90AF177289C42A638C5ED3E2C20
9FFDDFA71B9448FB17DA7B84FBB1
C8A45395C6D38006873D59563FC77
BD501AE9AF91D8A7F7B15C1D64C8
F34DC07D2440F0



Fabiola Raquel Guadalupe Loya
Hernández

En contra

515A486A05C945FDA1B4B57D955B7
50A331F20CE346AD6C6284A144BEA
3D17D55BFC9403B1DA33074B4FF57
BA0AFA4464BEC3C41936F4D955F21
4AF692D3357F



Fernando Galindo Favela

En contra

0CF07700F078E6FFE44304B89C96A
462D99BEA81ADA8D9A78190C9A1F9
BAABF266A091BECC6A94F90F97DA
E53DF6DD5CD0B768BD1C52EDC5E
A0C6BB769A68823



Francisco Javier Luévano Núñez

Ausentes

71BD438F9A5999CF252B8C447845E
ECFC0E9428C479D248F9A3A2373BB
EB6508978332AF10850FEFFC843031
BF68D0834D7C013A33D9E67E5498E
E2E605457E8



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

Cuarta Reunión Extraordinaria con Carácter de Urgente

LXIV

Ordinario

Número de sesión:4

10 de febrero de 2021

NOMBRE TEMA 3. Opinión de la iniciativa de la Ley de la Industria Eléctrica

INTEGRANTES Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública



Francisco Javier Saldivar Camacho

A favor

BF9BAC37631077236F9D2CA36C702
6E2C4AE0077724845D63251C734D5
E116B65515F960705CE0428513212E
318EB0FA811281419D76611D72D4A
544A5DEB29F



Ignacio Benjamín Campos Equihua

A favor

0F2700687DBBFE0E17FFF84C7EBB3
8D852BB24A188F4011363CF65607FF
E49D661E9C0EA8950676CD32306CE
0B4A2380DA45F5F8B09A5D7A43219
2798455A292



Irineo Molina Espinoza

A favor

DC870DAD21039EC63B7E93EBBAC9
EA5F9B60E865ED5F17489569DE2F8
ECCE6041C86F9E54E1989541816EC
ADE2C0B19A4EDBA27C27170482BE
63AC604411CDA



Ismael Alfredo Hernández Deras

En contra

04C9F8D93726BABFB3C0F731BF4C1
C0B26B5FC3CDB6FE597B02BB456B
95DA083122C58BE01CF250D9E704F
AC80C8E21A9C717811453F290F8B3
CFB45FBEDE075



Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla

En contra

6860989718A1AF87E920B42D2DAA4
805CAB3A6F0FDB116E948AE22D00F
2D70E3D10549E51074C9AA518D7FE
28DB9277ED0F553BD161BC2947A7B
7B1635A3A9CC



Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz

A favor

4E34665C20544F7850B2BE0C576595
7CA9F0C87133DC910C33CBD131529
DB55E92969BFBC304B89DB87FD09
CF598F90CF708B2B7A2B9CC3DE9C
DA07F87E23945



CÁMARA DE
DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

Cuarta Reunión Extraordinaria con Carácter de Urgente

LXIV

Ordinario

Número de sesion:4

10 de febrero de 2021

NOMBRE TEMA 3. Opinión de la iniciativa de la Ley de la Industria Eléctrica

INTEGRANTES Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública



Jesús Carlos Vidal Peniche

Abstención

E2AF44CFE373DE835981DC7A35D31
8486B35E6A9740EB6EE4FDDB37DF1
2F808FF7DA5BC2EDD005A216894B9
197D83ED386DF0084953C1A518938
E61B9B3B12CF



José Guadalupe Ambrocio Gachuz

Ausentes

996A6DA94A4440FB8EDA6B8DB269
A3525DAC1A2895102C9D8E81AFE12
BECB30748616E348085008BADBD6C
911152BFDF0C211047AC87C64900D
53A3BDEBA9EBC



José Martín López Cisneros

Ausentes

44B2EF7CA1505C48F83A72DE566C1
F333AC20C8AC036C309F8F506756C
A3AC6FBF6F01192BC03B2D3126969
EB8D8F9DBC80145428E2CF6C9D45
0A942A822981E



José Ricardo Gallardo Cardona

Ausentes

C7E1920010471DF31E7F9B38016493
21D40AF9FD64EAD79309A035D9C38
D1B574D32E35FE029CDEF06AAEA8
A31C9D3B256171ECFCEF211163324
DC3FACDA74EC



José Rigoberto Mares Aguilar

En contra

0DA8737903A2455213FBB04D815389
622466380201D3BE390B953B4087C8
06C96B32113544764356F203AE9B00
1ECD28995FBCA83B5EBE43F65B0B
6B55965E9D



José Salvador Rosas Quintanilla

Ausentes

AB13ABCD3991672C0691EA94AC8D
D4C01F402C0D6E147C40628B9C9E9
9B479E824CF7B46149003DF223FE76
C1A5904859D90399B80F3392FD7CC
C1C4D3E101A6



CÁMARA DE
DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

Cuarta Reunión Extraordinaria con Carácter de Urgente

LXIV

Ordinario

Número de sesion:4

10 de febrero de 2021

NOMBRE TEMA 3. Opinión de la iniciativa de la Ley de la Industria Eléctrica

INTEGRANTES Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública



Karla Yuritzi Almazán Burgos

A favor

2A98E4688EEE2F2BC475075E7E9DA
2190754FD302A8865136701C4299ED
DE12566E15F169DF637B11E12C662
D401DF5E0F816ACB409C20F70A009
8C5A7EC2B06



Katia Alejandra Castillo Lozano

A favor

9214B7FD3A0B6301355F4C70FC184
A5CAC3650729265FB17C758B31F69
11C034AD01678227C5F14959FBA133
2C01C38210348BBCCD237BD6E92A
156E988BB741



Laura Angélica Rojas Hernández

En contra

89C61F9130DC5C860D1DD57B5DE5
233E4D2A97005AAD0173DA10D8927
D63B17334B3E797E744B217147F135
CAD192C677B0E5C3C4EE3ECEB767
15AC8FE9A8341



Laura Imelda Pérez Segura

A favor

62DD9B10E3DE06DD6239D34E3EA7
6E39374742B212835E8E4B0A780707
9110389D4C87DEAEB83D93FEB8387
E919B575A3F104D7B0717004FC0C1
86D5342296B6



Leticia Mariana Gómez Ordaz

Abstención

A39B6E9F768FDD237E3837CC03F35
1F2E3873FCF6A4DC946A9CF605B85
3ED532F318942A78A3D57E6FA819D
A60E8B128A28B2EB9611FF081E8E5
B99718159B57



Lidia García Anaya

A favor

FB309742DE79E165511CF2FB23AE5
59024A9CD7BA67AEC318454ABDFA
468A52139D93922622CC1AA00F283
A1DE59CF8657F04C9E03C5A01696C
C2E6BB58DD931



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

Cuarta Reunión Extraordinaria con Carácter de Urgente

LXIV

Ordinario

Número de sesion:4

10 de febrero de 2021

NOMBRE TEMA 3. Opinión de la iniciativa de la Ley de la Industria Eléctrica

INTEGRANTES Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública



Ma. del Carmen Cabrera Lagunas

A favor

69646379F01599AAA76AB5AFB3722A
82A667BFD948D6BA84D101326B06F
C87DC272F2FF67F481FDF4C554C3A
5B82E6BD732F32F26F7544E6FED4C
EA244E3A37F



Maiella Martha Gabriela Gómez
Maldonado

A favor

E4A0C1A27F00048C8A7FDEA6D549
EE84CCE19235D0AA82B1C76717BD
8FD367DF226997DA35D36760E6087
3D42A16398A6C6E1BEFC9DA13289A
78996B30D5A0E9



Marco Antonio Andrade Zavala

A favor

763981A685C93E189A33B3D206F59
DA2AB1D160A96E27B43E0E9090C10
670C990DC1BE8D9F22666414734953
132DDE46818D183CFE0FCC1375667
22F96377D78



Marco Antonio Reyes Colín

A favor

1A7C749C3EFA803B4B8B8894C22EF
C0CB9FA77DECC9EB6D0CD99AB3B
4BCAFAEE675CB3A0C00EA9A7B1DE
E57B41043F307ACECABCEDA2AEFE
120D4989B2E3D6E8



María del Rosario Merlín García

A favor

CC248842B17EEE84B858FE74C9F9A
466B169ACC57A8F836B6E48E0BCF
DC26638833A9020DDD80E1109DC3F
71AD896D83B58983373CA64DBF634
1778B15DB4D12



Maria Esther Mejía Cruz

A favor

5AEC5B7B7A0518772E2B28A9B5354
716B7A88F4E0778AA1E6B6E9460875
DA4166D286ABAD562A5EAE5D0412
0F2401D4850CFCF3C4DFFA19CCBD
EF32DB41D9CB2



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

Cuarta Reunión Extraordinaria con Carácter de Urgente

LXIV

Ordinario

Número de sesión:4

10 de febrero de 2021

NOMBRE TEMA 3. Opinión de la iniciativa de la Ley de la Industria Eléctrica

INTEGRANTES Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública



María Geraldine Ponce Méndez

Ausentes

290B780659EBE6908B6006207D5D8
EB090FB0A8715E00C978559E93B05
4853BA7E1E0DF97D7AA78DBA1595
A6635DDD06014D8ADA1AE904B579
AB2AAEB627DC0F



Miguel Pavel Jarero Velázquez

A favor

554355E401D6A8F12E2F7B03609FD9
9CA8B36D59F178CD9C866C1F08CE
F0AE32EF32605662AFE51AEBF3B41
6ECD1EDA92D8E2AA1D46E988397D
D2C7B52C5D938



Nancy Yadira Santiago Marcos

A favor

8ECE853DB06E993404829A9ECA752
58CF2C6B40350EE24EACA6E263A28
928B5F33E2B1E7AED08CAC26E880
B53EEB648F87FABF86F190D93C2EA
E038D0130684F



Oscar Eugenio Gutiérrez Camacho

A favor

FEB5F43CCBBEF87A66D274EB3E0F
C092870FA3868684A55BA4C23B4560
CB0EDCC38A9CE4AE0D88EAA2291
C3BEE01B4C2BD4281561B6CE0873
D238FFF9A3558F5



Óscar González Yáñez

A favor

50419BED8CC92EBA36D53075DADE
1561A6A2F4A24B502FD7507ED0F01
E1D1E170AC34A66F1DC48D0CB434
80220876175A94D870663F200879B2
FC1993E550023



Pablo Gómez Álvarez

A favor

D453A6915E9BC29AFC331725E47F1
64F5FEE28ADD96B57E58C6233BB98
EDB49A474F2704D472F64FC49728B
7CAD0455245E0A6B06264D40B0745
FA39A9B78476



SECRETARÍA GENERAL
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

Cuarta Reunión Extraordinaria con Carácter de Urgente
LXIV
Ordinario

Número de sesion:4

10 de febrero de 2021

NOMBRE TEMA 3. Opinión de la iniciativa de la Ley de la Industria Eléctrica

INTEGRANTES Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública



Pedro Pablo Treviño Villarreal

En contra

7F4B898875460F73170346C0AED210
07DD2F028E185B6E042A257CEDDE
585503B5C905185C24F024E6031E61
1DEFA365A8FD9983962B3C06BA7E9
24930015AD6



Reginaldo Sandoval Flores

Ausentes

6C771AC1EF90C5C6D2BE811097619
AE82D310C0D0318504F46056EDB86
F29501EE0858F8015C8DA107A55EF
535761A485A962A4BC42E6ADD208E
F4A65B853BD6



Ricardo Francisco Exsome Zapata

A favor

7455C6828D05C308BDF0000DD348B
B25186DBDED2D8CD747ABBC3E1E5
B4452F36D2BA992BC78B26C2C7866
AB3F88EDD1C05A76E83AB146C5AD
BAD9A01D780DB8



Ricardo Villarreal García

Ausentes

1E3B0E8DAC78DBC8E239E9F3C2F5
5C70AF78BCD6952F60097B269F64A
020D7620113AC3A307CF98D756CDF
5A685879A30F9E059B7258F947DA8A
DAF799F7F728



Rocío Barrera Badillo

A favor

2C01721CF605B866B49E92B4EB8CA
84B0572D116BAF2D97D200E197532
F19155A91275A47B2D01317FE7EE48
3F133C67F28AD100FC3196FDF6DA6
86FE4892B69



Sonia Rocha Acosta

En contra

92AC92B9BE426C124F6D0C95F2590
1560AA0375734DED8AEBF96FCA210
D6E66C8E965414540AB15676F960C
55E5CB5614CEDCC6AB0E13143D84
05AFBE5BD6E4E

Total 53